**PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 18.216 PARA QUE NO PROCEDA EL DERECHO DE PENA SUSTITUTIVA PARA PERSONAS AUTORAS DE LOS DELITOS CONSUMADOS DE COHECHO, MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS, FRAUDE AL FISCO Y LA PREVARICACION DE LOS JUECES.**

**Fundamentos:**

Cualquier persona que sea condenada por los delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, fraude al fisco y la prevaricación de los jueces, impedirá que la persona condenada por estos delitos, le otorguen pena sustitutiva, así no habrá espacio por parte de la ciudadanía a esa sensación de impunidad a que muchos ciudadanos sienten cuando alguna autoridad comete este tipo de delitos, lo anterior se fundamenta en que la mayoría de estas personas tienen irreprochable conducta anterior, lo que hace que en su ocasión de haber cometido alguno de estos delitos, sean beneficiarios de un juicio abreviado y sean sujetos de derecho de pena sustitutiva. La mayoría de las autoridades públicas que han sido condenadas por estos delitos, negocian con su persecutor penas sustitutivas, paratener atenuantes y bajar la pena, lo que se traduce a tener penas menores a 5 años, por lo que quedan firmando, y no van a la cárcel, porque no se los pueden condenar a una pena mayor a 5 años.

Toda la vida nos hemos sentido orgullos de decir que en nuestro país no hay corrupción, que eso es de otros países. Siempre confiando en nuestras policías, en aduanas, en los alcaldes, congresistas, en fin, en todos los organismos públicos. pero al parecer todo lo que se veía funcionando de una óptima forma, se nos fue derrumbando frente a nuestros ojos.

**ALGUNOS HECHOS DE CORRUPCION EN NUESTRO PAIS.**

En 1991, tráfico de armas a Croacia, por millones de dólares, que comprometieron a Famae y al ejército.

Cema Chile, propietaria de terrenos junto al Parque O'Higgins, que habían sido donados por el Minvu, los vendió a la Universidad Bernardo O'Higgins, controlada por el Ejército, en varios millones de dólares que nadie conoce a donde fueron a parar. Terrenos donados para realizar labores sociales.

En 1997, tenemos el "Caso Chispas", donde varios personeros de la dictadura, que se habían apropiado de las empresas eléctricas, y el propio (en ese entonces)

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 29-11-2023 10:00 VIRTUAL

senador Sebastián Piñera, vieron incrementarse sus fortunas.

En el año 2002 como no olvidarse del señor Álvaro García, múltiple ministro de la Concertación, directivo, Inverlink estafó a mucha gente y a la Corfo en particular por muchos millones de dólares. Posteriormente García, íntimo amigo del exPresidente Lagos, fue premiado con el cargo de Embajador en Suecia.

En el año 2006, el futuro presidente Piñera compró acciones de LAN con información privilegiada, pero aparte de la millonaria multa la ganancia de la operación fue de muchos millones.

Casos que fueron oscureciendo a nuestro país en el principio de probidad, la percepción que teníamos de que Chile fuera un país libre de corrupción, se sigue fundiendo.

Los citados casos anteriormente son los más conocidos, pero faltan muchos en el listado anterior, como olvidar “MOP Gate, con Carlos Cruz Lorenzen como ideólogo de la operación y responsable principal, EFE, Milicogate y el Pacogate.

Todos los casos nombrados anteriormente sin autoridades públicas condenadas, y así fueron pasando los años y fuimos normalizando estas situaciones, defraudas al erario público y no hay condena a los autores.

**ALGUNOS CASOS DE CORRUPCION DESDE EL 2010 HASTA EL AÑO 2021.**

Caso Penta. El caso Penta abrió una caja de Pandora. Corrupción, dinero y política. 46 días estuvieron en prisión preventiva sus controladores, Carlos Délano y Carlos Lavín, en el anexo penitenciario Capitán Yáber, por ser considerados un peligro para la sociedad. Un triunfo del Ministerio Público en una audiencia de formalización que fue seguida por miles de personas. La Unión Demócrata Independiente (UDI), que en ese momento era el partido más votado de Chile, recibía todos los golpes. Figuras emblemáticas como Pablo Zalaquett, JovinoNovoa o Iván Moreira estaban en la mira por el financiamiento ilegal de la política. Aunque ellos lo negaban todo.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-11-2023
10:00
VIRTUAL

Empero, no fue el bullado caso Penta el que sacudió más duro al gremialismo. Un histórico político de esa colectividad (senador), se convirtió en el símbolo de la corrupción. Jaime Orpis recibió 4,6 millones de pesos mensuales durante cuatro años de parte de la empresa Corpesca. Por delitos de cohecho, delitos tributarios y fraude al fisco.

Caso SQM. Por La Moneda se pasearon montones de políticos, ya no solamente ligados a un sector, si no que a toda la clase política. Demócratas cristianos, militantes del PPD, socialistas, fueron financiados ilegalmente por la empresa controlada por el ex yerno de Augusto Pinochet, SQM.

El caso SQM llegó a tener 180 formalizados, incluso personas ligadas a campañas presidenciales de Eduardo Frei y Michelle Bachelet.

La trama enfrentaría a la Fiscalía y al Servicio de Impuestos Internos (SII) por el retraso en la presentación de querellas de muchos casos que estaban próximos a prescribir. Aunque lo que había detrás era mucho más oscuro.

En entrevista con Daniel Matamala en CNN Chile, el ex subdirector jurídico del SII, Cristián Vargas, afirmó que, según sus antecedentes, el ex ministro del Interior Rodrigo Peñailillo había ejercido presiones.

Los ministros Peñailillo y Alberto Arenas eran reemplazados en sus cargos y el nuevo ministro de Hacienda hacía lo propio con el cuestionado director del Servicio de Impuestos Internos. Los ojos estaban puestos en la jugada de La Moneda para blindar a la mandataria. La información escaseaba y había quehacer lo posible para encontrar la verdad.

El caso Lava Jato también puso sus tentáculos en varios presidentes sudamericanos, donde la campaña presidencial de Michelle Bachelet salió mencionada. Pero el golpe más duro lo recibió uno que no pudo llegar a La Moneda, Marco Enríquez-Ominami (ME-O), quien recorrió Chile a bordo de un avión de la brasileña OAS durante su campaña presidencial.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-11-2023
10:00
VIRTUAL

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.** Según un informe de Contraloría se trata de gastos no acreditados en la Superintendencia de Educación por más de 1.456 millones de pesos, otro de los puntos señalados es que en la Corporación Municipal de Educación recibió 500 millones de pesos directamente desde elmunicipio de los cuales sólo rindió 363 de ellos. Misma suma que también rindió elministerio de Educación y finalmente advierte diferencias por más de 8.379 millones de pesos entre los saldos informados y las cuentas bancarias de la municipalidad. En este caso hay dos exalcaldes formalizados.

**Es por lo anterior que, las Diputadas y Diputados firmantes venimos en proponer el siguiente**

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1: Agréguese al inciso segundo del artículo 1 de la Ley 18.216 el siguiente texto

1.- **"No procederá la facultad establecida en el inciso precedente ni la del artículo 33 de esta ley, tratándose de los autores de los delitos consumados previstos en los artículos 141, incisos tercero, cuarto y quinto; 142, 150 A, 150 B, 361, 362, 372 bis, 390, 390 bis, 390 ter y 391 del Código Penal; o de los delitos o cuasidelitos que se cometan empleando alguna de las armas o elementos mencionados en las letras a), b), c), d) y e) del artículo 2º y en el artículo 3º de la ley Nº17.798, salvo en los casos en que en la determinación de la pena se hubiere considerado la circunstancia primera establecida en el artículo 11 del mismo Código. Tampoco procederá el beneficio a los autores de los delitos consumados de cohecho, malversación de caudales públicos, fraude al fisco y la prevaricación de los jueces, previstos en los artículos: 223,224,225, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 248, 248 bis, 249 del Código Penal."**

**RENE ALINCO BUSTOS.**

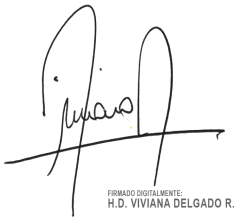
**Diputado de la República. (AUTOR)**

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-11-2023
10:00
VIRTUAL


OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
29-11-2023
10:00
VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENE ALINCO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

